



Avalan diputados reforma a la Guardia Nacional



La mayoría de Morena y sus aliados aprobaron en lo general, por 362 votos a favor y 133 en contra, el dictamen de la reforma constitucional para transferir la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

También otorga fuero militar a los integrantes de la Guardia Nacional; faculta al presidente de la República para disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública; y le confiere la capacidad de investigar delitos, al igual que el Ministerio Público.

Los diputados de la oposición acusaron que se trata de la militarización de la seguridad pública en México, y recordaron que el año pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que es inconstitucional, cuando se pretendió hacer lo mismo a través de modificaciones a las leyes secundarias.